

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 11 de Noviembre de 1919

Número de hoy 3.301

NOTICIERO DE SORIA

Precio de suscripción en SORIA y la PENINSULA

Tres meses, 1.50 pesetas.
Seis meses, 3. Un año, 4.99

En el Extranjero, doble precio. Pago adelantado

Inserción de anuncios.—Se abonará según el texto que lleven breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

Banco HISPANO-AMERICANO

Capital 100 millones de pesetas.

Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Egea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza, SORIA.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giros.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito.

Participamos á nuestra distinguida clientela que han quedado instaladas las oficinas de este Banco en sus nuevos locales:

Canalejas 25 y 27, planta baja

PAGARES para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la poliza ó sellos. Precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Rioja

CLÍNICA DENTAL

domicilio de

Don Matías Cuevas.

dirigida por

D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.

Precios económicos y garantizados.

Canalejas núm. 47. — Teléfono 110.

(Frente al Comercio de don Sixto Morales).

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano o completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. Soria.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS; véase anuncio en 4.ª plana.

La Ley electoral.

Su reforma.

El proyecto de reforma de Ley Electoral, aprobado en Consejo de ministros, y que se someterá en breve á la aprobación del Parlamento, contiene varias modificaciones de las cuales son las más interesantes las que siguen:

El proyecto redactado sobre la base del reconocimiento del voto al elemento femenino, dispone que las mujeres emitan los sufragios en colegios distintos y que lo hagan los sábados.

Los electores varones, continuarán votando los domingos.

Para emitir el sufragio, habrán de estar provistos los electores de la cédula electoral que se crea en virtud de esta ley.

Esta cédula, costará 50 céntimos y se deberá adquirir al mismo tiempo que la cédula personal.

El voto, continúa siendo obligatorio; el elector que no cumpla este deber, no podrá acreditarlo con su cédula electoral en el año siguiente, y, en su consecuencia, se le obligará á proveerse de una cédula personal de la clase inmediata superior á la que le correspondiera, conforme á la intrusión del ramo.

Para mayor rapidez en las operaciones de elección, el voto se emitirá por números y no por apellidos.

Para los efectos electorales, España se dividirá en 45 grandes circunscripciones en la forma que se determine, á propuesta del Instituto Geográfico y Estadístico.

Para facilitar la posible analogía entre el número de electores de cada circunscripción, podrá dividirse Madrid en dos, y de igual suerte algunas provincias comprenderán más de una circunscripción, mientras que otras provincias tendrán que agruparse á la más inmediata para formar una sola.

El sistema electoral que se adopta, no es el proporcional en toda su pureza, con objeto de no llevar á la práctica, prematura ó imprudentemente, una reforma de tal índole.

Se votará por listas, con diez nombres cada una.

Estas listas habrán de estar previamente formadas por los partidos ó agrupaciones políticas que, á tales efectos, tendrán que estar inscritos en los registros especiales que se lleven en los Gobiernos civiles.

De cada lista, podrá borrar el elector los nombres que quiera, pero no podrá sustituir los nombres de los candidatos que en la misma se consignen, por otros distintos.

Quedan elegidos diputados á Cortes desde luego, los seis candidatos que hayan obtenido mayor número de votos.

Los cuatro puestos restantes, en cada circunscripción, se adjudicarán proporcionalmente á cada una de las listas que figuren en la votación.

Todavía se aprovecharán los residuos, y teniendo en cuenta los que resulten en todas las circunscripciones, podrán proclamarse hasta 20 diputados más por la suma de esos sufragios sobrantes.

De esta suerte, el futuro Congreso podrá constar de 470 diputados, ó sean 61 más que en la actualidad.

La Comisión de Actas del Congreso estará formada de los ex presidentes de la Cámara, de cuatro ex vicepresidentes designados, automáticamente, por orden de antigüedad, y del presidente y dos vocales de la Junta central del Censo electoral.

El secretario de la Junta central del Censo, lo será á su vez de esta Comisión de Actas.

Esta Comisión, podrá encomendar la defensa de los dictámenes de Actas á los delegados que tengan por conveniente.

Consecuencia de esto proyecto será la extensión del voto femenino á las elecciones municipales y la autorización legal para que las mujeres puedan formar parte de los Ayuntamientos.

Jesús, María y José!

Con Juan María y Mercedes, que me dio un hijo y se llamó Jesús, María y José.

A Cosme López Jene,

le tocó la lotería, y exclamó con alegría: — ¡Jesús, María y José!

Frente al espectáculo de la lucha social pendiente, el hombre que piensa en «patrono», enamorado de la fuerza; se halla frente al hombre que piensa en «obrero», enamorado de las reivindicaciones. Pertenecen también á dos mundos distintos. Son extranjeros en su propia patria. Es posible que el odio que encienden estas luchas, se apague y se funda en una armonía ideal de paz y de concordia. Y también es posible que el odio innato en la Humanidad, sea el eterno acicate de una constante renovación.

Entre tanto, conformémonos—hombre de la ciudad, en atisbar desde detrás de las vidrieras, contemplativamente, cómo cae la lluvia sobre las calles, sobre los campos. Indiferente á los sueños del poeta y á las ambiciones del labrador, y quedémonos absortos en nuestra contemplación sin pensar ni querer, saboreando en nuestra intimidad las palabras de este amigo que nos escribe con efusiones placenteras, tan agradables y tan esponjosas al alma resecada, por los ciezos del otoño como la lluvia á la tierra de estos campos reseca, que también alma, se esponjan y ofrecen generosos á las fecundaciones de las semillas, que tantas discordias producen á la Humanidad. Y guardemos el recuerdo de la posibilidad de un lejano porvenir venturoso lleno de admiraciones comprensivas, porque como dice tan sabiamente mi amigo en la carta que he releído á compás de la lluvia: «el recuerdo de una posibilidad, vale más que el recuerdo de todas las realidades.»

Vida provincial soriana.

MEMORIA

que la Comisión provincial presentó á la Diputación, en sus sesiones del primer período semestral de 1919

Conclusión.

Nuestra situación económica, es agobiadora; vense realizando los pagos á medida que se realizan los ingresos; la situación económica del contribuyente soriano, es desahogada; los Ayuntamientos pagan puntualmente sus cuotas, y es muy poco lo que adeudan.

Sólo el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, adeuda 58.190.77 pesetas; y los de Agreda, 6.664.76; Berlanga, 3.357.18, y Medinaceli, 3.770.24.

Estos difirutan ya de una moratoria, solicitada hoy por el de Agreda, y el de la capital de un convenio especial.

Se adeuda por Beneficencia, 41.255.68 pesetas, y por dementes pobres, 14.221.50 pesetas. Comparada nuestra situación económica con las de otras Diputaciones más ricas, podemos calificarla de regular; pero en el fomento de los intereses materiales, con gran pesar nuestro, nada podemos hacer. Nuestra provincia, está necesitada de vías de comunicación que facilitaran el desarrollo y la circulación de los productos.

Esta necesidad de la apertura de zonas de riego, que tantos beneficios redundaría; de toda clase de obras públicas de interés provincial.

Querriamos laborar por la instrucción, mejorarla, dotarla de material pedagógico moderno.

Desearíamos tener granjas agrícolas de experimentación para hacer el cultivo intensivo.

Tener viveros para atender á las replantaciones de vides, riqueza perdida en la zona agredana, y que se está extinguiendo por la filoxera en la del Burgo de Osma.

Nuestro deseo, sería celebrar anualmente concursos de ganados para mejorar la raza y estimular á nuestros ganaderos; exposiciones de maquinaria y productos agrícolas, etc. Para todo ello, son necesarios recursos, ingresos de que carecemos, y hemos de contentarnos con acariciar proyectos.

Como la Nación navega entre escollos y sombras de la noche, la hacienda de la provincia se hunde por el pago de cargas que el Estado lanzó sobre ella. Convertidas desde su nacimiento en un organismo artificioso para quebrantar la vida municipal, única que podría acabar con el centralismo que nos oprime y nos ahoga. Apoyadas en los municipios, llevan una vida vilipendiosa, porque jamás el Estado quiso darles hacienda propia y lanzándoles un día y otro obligaciones y funciones suyas.

Las provincias son necesarias á la vida na-

cional, y con ellas, susistirá su representación genuina la Diputación, pero déense medios a éstas Corporaciones, dénselas recursos, hacienda, ya que vida propia le sobra y fines elevados que cumplir en el fomento de sus intereses morales y materiales, y la nación se transformaría en plazo breve.

Realizamos un esfuerzo grande las Diputaciones todas para lograrlo, y aunque seamos pesimistas en estos momentos difíciles, y no podamos vislumbrar la aurora de nuestra redención provincial, que sería la anhelada de la redención nacional, incorporándose España a Europa y al mundo de una vez para siempre.

Soria 24 de Julio de 1919.—El Vicepresidente, Telesforo Tovar.—Los Vocales, José Rodrigo, Higinio Ruiz, Pedro de San Martín.—El Secretario, José Cacho.

Don Mariano Diez Martín, Diputado-Secretario de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

Certifico: Que, en el acta de la sesión correspondiente al día 4 del que cursa, aparece, entre otros, el acuerdo siguiente: «Dada lectura por el infrascripto, de la Memoria reglamentaria que la Excm. Corporación provincial presenta a la Asamblea, en cumplimiento de lo que dispone el art. 98 de la ley Rituaria, ésta acordó, unánime, aprobarla; felicitar al autor del trabajo, el Secretario de esta Corporación don José Cacho, por la redacción de dicho documento; que se imprima y se remitan ejemplares de la misma a los Excmos. señores Presidente de Ministros y Ministros de Gobernación y Hacienda. A los representantes en Cortes de la provincia, a las Corporaciones hermanas y a los Ayuntamientos de esta provincia, para que, penetrados todos, de las causas originantes de la vida difícil y lánguida que arrastran estos organismos provinciales, solucionen las mismas, gestionando y laborando todos por su inmediata consecución.

Y para que conste, expido la presente, que suscribo en Soria a 5 de Agosto de 1919.—V.º B.º: El Presidente, Luis Posada.—Mariano Diez.

Los inquilinatos.

El cariño al hogar.

El poco cariño que se le tiene, se puede atribuir a la consideración de que en él se vive de un modo precario, inestable, inseguro, y son fatales los efectos que produce el hecho que no se tenga cariño a la casa en que se vive.

El Gobierno, parece dispuesto a despojar al casero de uno de sus deplorables aspectos, que le convierte en un pequeño tirano. Y hagamos constar que entre el gremio de caseros, hay en Soria, de todo; pero abundan, aquí los propietarios, que guardan consideración a los inquilinos, cuando pagan con puntualidad.

Con estos buenos caseros, que respetan al inquilino, no va nada de lo que decimos.

En esa actitud del Gobierno, vemos nosotros una inclinación hacia la justicia, porque, en la presente ocasión, cuando todas las codicias se han desencadenado, cuando se advierte el encarecimiento de los precios de todos los productos y servicios, son miles los españoles que están expuestos a tener que desalojar los locales que ocupan, si no quieren o no pueden someterse a la voluntad de los caseros, que ahora piden más, exigen más, pretenden que en los pisos de sus casas se viva, pero no se coma, lo cual resulta imposible.

Ese decreto sobre alquileres que se anuncia, le esperamos con impaciencia. Será un pequeño manantial de sorpresas, si es verdad que obliga a que el precio de los mismos, corresponda al líquido imponible que los propietarios hayan declarado a la Hacienda.

¿Qué dirán a esto algunos caseros que convienen con sus inquilinos en que en los recibos sólo se haga constar la mitad de la renta, obligándoles a hacerse cómplices de una defraudación a la Hacienda?

Esa otra disposición, contenida en el Real decreto, por virtud de la cual no se podrá desahuciar a ningún inquilino porque se niegue a pagar el aumento de los alquileres estipulados en un contrato, será también muy eficaz, si se extiende su eficacia a los contratos verbales, que quedan evidenciados con la exhibición de un recibo del casero. Si no tiene éste alcance, sobre la multitud de inquilinos que no tienen contratos firmados caerá la codicia de algunos propietarios, ansiosos de mayores ingresos.

Todo esto, con cuanto se haga en favor de las casas baratas, estimulando su construcción, y con la imposibilidad legal de enajenar «la casa de la familia», sobre sobre todo, en los pueblos rurales, como se ha tratado ya varias veces, contribuirá eficazmente a que se tenga cariño al hogar, y a que la inmensa mayoría de los españoles, no se consideren, en su propio país, como unas aves de paso.

Contra SORIA

El famoso pleito.

Se aproxima el culminante momento de la justicia y la reparación.

Pasado mañana jueves a las doce del día, comenzará a verse en el Juzgado de primera instancia de esta capital, la VISTA PÚBLICA, (como han deseado nuestro Excmo. Ayuntamiento y nuestro querido pueblo) del Pleito famoso que contra la Municipalidad Soriana, ha sido promovido por los 149 pueblos de la Ciudad y Tierra a los que defiende, contra SORIA, el abogado don Sotero Llorente Lapuerta.

Y defiende a nuestra Municipalidad y a nuestro soriano Pueblo, el Letrado, Asesor y Secretario del Excmo. Ayuntamiento, don Félix Sanchez-Malo Granados.

Las sesiones, serán presididas por el Juez de Instrucción, de esta capital y su Partido judicial, señor don Gabriel Cayón y Duomarco.

La actuación vá a ser pública, con derecho a presenciarse Soria entera y esos 149 Pueblos que frente a ella han sido puestos para quererle arrebatarse lo que entienden, por lo visto, que es suyo, y no de SORIA.

Tal es el pleito. Quizá por no ser suficiente el local del Juzgado de primera instancia, el acto tenga lugar en la Sala de la Audiencia provincial.

Ha llegado el momento. No, no inspirámonos ni sentimos odios; queremos como sorianos que se haga justicia, y en la JUSTICIA de nuestra noble causa confiamos.

Los Pueblos que frente a SORIA están puestos, son los que a continuación por sus propios nombres publicamos.

Ellos entienden defender un derecho, y los buenos sorianos entendemos defender el nuestro.

Justicia pues, y nada más que justicia.

Seguramente, que acudiendo las representaciones de esos pueblos, y sobre todo la Comisión Permanente de la Mancomunidad con su presidente a la cabeza don Manuel Nuñez, y acudiendo el hoy Alcalde de Soria don Juan Brieva Ruiz con todos los buenos sorianos a su lado, las Salas del Juzgado o de la Audiencia serán insuficientes para que allí podamos todos penetrar.

No importa. Penetremos desde luego, como estamos ya penetrados, de lo que este famoso Pleito significa.

Y en su día, ante la reunión habida en el Ayuntamiento, lo dijimos estando allí muchos representantes de los pueblos, litigantes hoy: No queremos ni Pleitos ni odios, si se la lleva a Soria ante el Tribunal, la Justicia será la que falle en tal y tan importante, como lamentable asunto.

Pasado mañana, comenzará a verse Sorianos, Al Juzgado a la Sala de la Audiencia si allí ha de ser la Vista pública. Se ventilarán grandes, enormes intereses de la Ciudad.

Odios no, ni tampoco pasiones; pero, si Justicia.

He aquí la Lista nominal de esos 149 Pueblos, hoy enemigos nuestros, aunque en ellos veamos que no dejan de ser... tierra de nuestra tierra. ¡Pleito famoso! tu terminarás.

Los pueblos litigantes contra Soria, son los siguientes:

- Abión, Alconaba, Aldealpozo, Aldealseñor, Aldealfuente, Aldecalices, Aldehuela, de Periañez, Aldehuela del Rincón, Aliud, Almajano, Almarail, Almarza, Alparache, Arancón, Arévalo, Arguijo, Aulsejo, Aylloncillo, Azapiedra, Barriomartín, Bliccos, Boñices, Bu-

beros, Buitrago, Cabrejas del Campo, Calderuela, Camparañón, Candilichera, Canos, Candeledón de la Sierra, Carazuelo, Carbonera, Cardeón, Cascajos, Castejón del Campo, Castellanos del Campo, Castellanos de la Sierra, Castil de Tierra, Castilfrío de la Sierra, Cidones, Cirujales del Río, Cortos, Covalada, Cubo de Hogeras, Cubo de la Sierra, Cubo de la Solana, Cuéllar, Cuevas de Soria, Chavalero.

Dombellas, Duáñez, Duruelo, Estepa de San Juan, Estepa de Terá, Espejo, Esteras de Soria, Fraguas (Las), Fuentecantos, Fuentefresno, Fuentelsaz, Fuensauco, Fuentetecha, Fuentetoba, Gallinero de Almarza, Garray, Garrejo, Golmayo, Herreros, Hinojosa del Campo, Ituro, Izana, Jaray, Langosto, Ledesma, Lubia, Llamamos, Martialay, Matute de la Sierra, Mazalvetes, Miranda de Duero, Molinos de Duero, Molinos de Razón, Muedra (La), Narros, Navalcabillos, Nieva, Nomparedes, Ocenilla, Ojuel, Omeñaca, Ontalvilla de Valcorba, Oteruelos Paredroyas.

Pedrajas, Pedraza, Peroniel, Pinilla del Campo, Pinilla de Caradueña, Portelarból, Portelrubio, Portillo, Poveda, Pozalmuro, Quintana Redonda, Rabanera del Campo, Rábanos (Los), Rebollar, Renieblas, Reznos, Ribarroja, Riotuerto, Rollamienta, Royo (El), Rubia (La), Salduero, San Andrés de Soria, Sauquillo de Alcázar, Sauquillo de Boñices, Segovieja, Sepúlveda, Sotillo del Rincón, Tajabuerce, Tapiela, Tardajos, Tardelcuende, Tardesillas, Terá, Toledillo, Torralba de Gómara, Torrearávalo, Torretardajo, Torrubia de Soria, Tozalmoro.

Valdeavellano de Terá, Valdegeña, Velilla de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Vilviestre de los Nabos, Villabuena, Villaciervos, Villanueva de Tejado, Villar del Ala, Villar del Campo, Villares (Los), Villaseca de Arciel, Villaverde del Monte, Vinuesa, Zamajón y Zárabes.

DE LA PROVINCIA

Sucesos del día.

Robo en una iglesia:

El señor Cura párroco del pueblo de Nomparedes, fué avisado por el sacristán de la iglesia del agregado Alparache, Feliciano Mateo Sanz, que ésta iglesia había sido robada durante la noche del siete del actual, llevándose el ladrón o los ladrones, un cáliz y una patena de plata, una concha de cristianar, un alba, y una sobrepelliz.

El sacerdote, dió conocimiento a la guardia civil del puesto de Gómara, y con el Juez municipal del pueblo de Sauquillo de Boñices, practicaron diligencias. En el templo y cerraduras de sus puertas, no se apreció rotura ni señal alguna de violencia, sin que nadie del pueblo supiera nada del suceso.

Interrogado dicho sacristán, dice que él cerró bien las puertas como tiene de costumbre, y que también a él, le han robado diez pesetas, que tenía guardadas en la sacristía, según su declaración, para no pedir dinero a su esposa Genoveva Moreno Bados, y que ésta no se las gastara, é ir a comprar unas telas a Almazán donde irían los dos juntos.

La esposa, que ha sido también interrogada, niega tal cosa y tal viaje, y en vista de las contradicciones de uno y otro, ambos han sido puestos a disposición del Juzgado, para mayor esclarecimiento del hecho.

Dos jóvenes detenidos:

Por la benemérita del puesto de Almazán, han sido detenidos los jóvenes llamados Gabriel Moreno, de Soria, y Manuel Saucó, de Brijuésca (Zaragoza), por promover escándalo público, y haber roto un cristal de una de las puertas del Café, que en aquella villa, tiene establecido don José Sanz García, habiendo pasado el asunto al Juzgado municipal.

Huelga de obreros, en Agreda:

Según comunica, con fecha de ayer, el Cabo de de la guardia civil de Agreda, el sábado último, se presentaron en la Casa-cuartel, y en aptitud pacífica, varios vecinos de la villa, obreros de la carretera en construcción de Agreda y Olvega, manifestando que el contratista de ella, don Emilio Moreno, les exigía entrasen antes al trabajo sin tener para nada en cuenta lo legislado tan recientemente en la materia.

Intervinieron en el asunto, el Alcalde de Agreda, el contratista y una comisión de obreros, y las gestiones practicadas para el orden por la guardia civil. Marchó a todo lo actuado, se ha conseguido fórmula de avenencia, y la jornada

diaria será en adelante de ocho horas en el trabajo de la carretera, previo el descuento del ocho por ciento en los jornales que los obreros ganaban, y las horas extraordinarias abonadas aparte.

El número de obreros que trabajaban en la citada carretera, es el de veintitrés, entre forasteros y de la villa, y tan sólo unos catorce de estos últimos eran los que se hallaban dispuestos a ir a la huelga, si no eran atendidos.

En el día de hoy, según las últimas noticias recibidas, han entrado todos unidos al trabajo, muy conformes con las condiciones establecidas, quedando así solucionado el asunto, y todo muy pacificado entre contratista y trabajadores.

CARTERA DEL VECINDARIO

La última inocentada.

Si es broma, puede pasar, pero a un extremo llevada, ni puede probarnos nada ni os la hemos de tolerar.

Del drama D. Juan Tenorio.

Son varias y fundamentadas las quejas que se nos han dado, relacionadas con el último reparto de huevos hecho por el Ayuntamiento, y no podemos precisar el número de los incautos que tuvieron la desgracia de comprar la docena de marras en el mercado, que por cierto no se sujeta a la tasa.

Haciéndonos cargo del exceso de razón que les asiste, no sabemos si tomar en serio o en broma el asunto, que por cierto tiene muchos... ¡bemoles!

Si se trataba de una inocentada, no pudo resultar en su conjunto, ni más graciosa, ni mejor traída, pues ha sido verdaderamente chistoso a pesar de que a sus víctimas, no les ha hecho ni chispa de gracia.

Yendo de veras, ¡la verdad sea dicha! no hay derecho a tomar el pelo al público tan a la descarada, porque... es lo que muchos decían: «¡Si no se tratara de un Alcalde tan honrado y tan celoso, era cosa de suponer que había habido combina con los pérdidas hueveros!»

Claro es, que esto resulta ser un absurdo como un templo, ¡pero hay gentes tan mal pensadas...!

Según nos han asegurado personas de reconocida formalidad, ha habido vecinos que, a excepción de tres o cuatro hueveros, han tenido que tirar los demás de la docena, por haberlos encontrado huecos y con un olor imposible de soportar.

Opinamos que, lo más acertado, sería que a los hueveros no se les admitieran los huevos malos, y medios bien prácticos han de conocerlos y dejar tan sólo los buenos, para la venta al público.

A los hueveros, se les permite el margen que quieran en toda su mercancía a exportar, luego el negocio lo tienen asegurado.

El caso es, que se requisen bien los envíos que hacen para el abastecimiento de Soria, y si esto no se hace, es que serán demasiado tolerantes nuestras Autoridades.

El público que compra, tiene derecho a que se le dé buena la mercancía, y en esto quedamos, señores Gobernador y Alcalde, que si puede ser, debe ser. Obras son amores, y los buenos hueveros el triunfo a conseguir.

Desde luego. Así lo esperan los compradores de la próxima docenita, que no la han de revender. Pero que no la tengan tampoco que tirar... Basta de de inocentadas.

Noticias

Le ha sido concedida autorización, por la Inspección de Sanidad a don Aurelio González de Cregorio, Diputado a Cortes por el distrito de Almazán (Soria) para que pueda ostentar en su casa solariega de esta capital, calle Marques del Vadillo n.º 2, la placa en que se lea «Esta casa reúne todas las condiciones higiénicas.»

Y es el primer caso ocurrido hasta hoy en Soria.

Según se nos dice, por ausencia del abogado de Ciudad y Tierra, don Sotero Llorente Lapuerta, se ha encargado de la defensa en el famoso pleito, —de que hablamos extensamente en otro lugar de este número,— el letrado de Agreda don Anastasio Vitoria.

Al objeto de proporcionar a nuestros numerosos lectores, ratos de solaz esparcimiento, en el campo literario, desde el próximo número, comenzaremos a publicar en el folletón de cuarta plana, una preciosa serie de cuentos cortos, originales de plumas bien templadas, dando principio a ello, por el titulado «La ciega», cuyo autor don Carlos Ria-Baja, así como desde primero de año, continuaremos con algunas reformas, sin aumentar el precio del periódico.

Continúan marchando a los molinos acitureros de Andalucía, los obreros de las serranías sorianas, que este año dicen tener labores

por mayor tiempo, á causa de ser muy abundante la cosecha.
 Anoche marchó una agrupación de dichos trabajadores, del pueblo de Fuentefresno, y ya marcharon otras cuadrillas de los pueblos de Portelárbol, Cuéllar, Ausejo, Ventosa de la Sierra, Segoviela, Cubo de la Sierra, Espejo, Gallinero, etc.
 Les deseamos á todos la suerte que merecen por sus verdaderas virtudes de trabajadores honrados, económicos, y que con su emigración voluntaria y temporal, acrecientan el amor al terreno, al que vuelven con algún ahorro para sus familias.

Son esperadas, hace tres días, por la Representación de la Compañía de Tabacos de Soria, algunas clases de los mismos, que los fumadores esperan con impaciencia.
 —No habrá bofetadas? Porque, a propósito de fumadores y fumarristas, hay que recordar aquel famoso cantar:
 Yo he visto llorar á un hombre á la puerta de un estanco, ¡que también los hombres lloran cuando no tienen tabaco!
 —Y las Subsistencias, tan igual.

El antiguo y tan competente Banquero nuestro estima lo paisano y amigo don Epifanio Ridruejo Barrero, pone en conocimiento del público que por mutua conveniencia, y de acuerdo con los demás socios, ha dejado de pertenecer á la razón social «Banca Ridruejo y Compañía», por él fundada en el Burgo de Osma, habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo, los restantes asociados señores Jiménez, Iglesias y Ledesma, (don Domingo).

En la Gaceta del día 4 del mes actual, se publica la real orden del 3 del mismo, con los ascensos á 2.500 pesetas de sueldo, comprendiéndose en ella á los maestros y maestras de esta provincia: don Angel G. Crespo, de Berlanga de Duero; don Juan M. de la Muga, de San Esteban de Gormaz y doña Josefa Ballesteros, de Soria; y doña Teresa Izquierdo. Enhorabuena á ellas y otros.

ZOTAL

Desinfectante para prevenirse de epidemias contagiosas.

Han sido ascendidos al empleo inmediato de Oficiales segundos de Administración, los que eran de tercera en esta Delegación de Hacienda, nuestros queridos amigos don Santiago Morán, don Miguel Calvo, don Pedro Peña, don Emilio Aparicio, don Lorenzo Velasco, don Victoriano Visor, y don José Aguayo, á los que por ello felicitamos, muy cordialmente.

También hemos sabido que el funcionario de las Oficinas de Montes, en Soria, y antiguo periodista compañero don José María Palacio, ha obtenido el merecido ascenso á 4.000 pesetas anuales. Nuestra sincera enhorabuena.

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», de la Compañía Transatlántica, saldrá, salvo contingencias, el día 16 del corriente mes, de Barcelona, el 17, de Málaga y el 19, de Cádiz, para Canarias, Montevideo y Buenos Aires, en expedición ordinaria.

El vecino de la villa de Monteagudo (Soria) ha solicitado oficialmente autorización para instalar una Central eléctrica en un molino de su propiedad, sito en término de Fuentelmonge, y tender línea de transporte de energía eléctrica á su fábrica de harinas, establecida en aquella villa.

Ha sido nombrado Recaudador de contribuciones, de la zona de Morón de Almazán, don Dionisio Revuelto del Río, que ha tomado ya posesión del cargo.

Para el día 11 de Diciembre próximo, están señaladas las subastas de pinos y hayas de Molinos de Duero y Salduero, valorados en 1.160 pesetas; Montenegro de Cameros en, 348 pesetas; otra id. id., en 1.530; Poveda y Barriomartin 407, y Soria y su Mancomunidad, 340 pesetas.

GRAN PESCADERÍA, de la Viuda de Carlos Albo, SANTONA (Santander).
 Se sirven pedidos á provincias, en fresco y en conservas.

Según parte oficial del Jefe de la estación férrea de Torralba al Gobernador civil, el tren de Soria de hoy, ha salido de allí con dos horas y media de retraso por tener que esperar al tren n.º 1, y hacer el servicio correspondiente.
 Y entre retrasos por unas y otras causas, se nos dice, por la Vicepresidencia de la Comisión permanente de la Diputación, que el acuerdo tomado en el asunto, lo han trasladado al señor Gobernador civil.
 También oímos decir, que se van á llevar á cabo algunas reformas en el servicio del tren, y que se ha hecho cargo de la empresa, el mar-

qués de Santillana y dos Consejeros más, de los cuales se sabrán las últimas disposiciones.
 A ver si se relaciona definitivamente ó no, con la prolongación de la línea férrea como era de esperar, por lo que dijo antaño el señor Santillana.

Ha dado á luz, con toda felicidad, un hermoso niño, la estimada esposa de nuestro buen amigo y paisano don José Aguayo. Madre é hijo siguen bien. Nuestra felicitación sincera.

Mañana cesará, por jubilación correspondiente, en su cargo de Administrador de Correos de Soria, el veterano y estimado amigo y paisano nuestro, don Millán Llorente, cuya retirada del activo servicio, sentimos y le deseamos en el descanso de su vejez, mucha salud y felicidad.

Como administrador interino, queda el Oficial más antiguo don Maximino García Izquierdo, como Interventor el que le sigue en años de servicio don José Ortega Ayllón, y como Oficial Mayor de la Administración, y hoy Habilitado del personal de Correos, don Máximo Ugarte Fullerat.

Sección Religiosa.

Cultos en Soria.

Honar á los muertos. La antiquísima Cofradía de la Sacramental y Santo Entierro, de esta Ciudad, celebrará en la iglesia de Ntra. Señora Santa María la Mayor, á las diez y media de la mañana, el solemne Aniversario general, por el eterno descanso de todos los hermanos Cofrades difuntos. Q e p. d.

Hora Santa —El jueves, á las seis, en la Iglesia de San Juan.

Visita diaria á Jesús Sacramentado.—En Santa María la Mayor, á las siete de la tarde.

Santoral.

Hoy Martes, 11 de Noviembre, San Martín, San Bartolomé, y Santo Toribio.
 Miércoles, 12, San Martín, San Millán, San Diego, y San Paterno
 Jueves 13, San Estanislao, San Eugenio, San Homobono, San Arcadio y San Rufo.

CAJISTA de Imprenta. Se necesita uno para la de este periódico. Plaza fija, buenos antecedentes.



Para que la leche no se corte al hacer flanes ó puddings, hay que calentarla y dejarla enfriar antes de añadir los huevos.

Unas rajitas de limón, con corteza, echadas en el agua de cocer la ropa, quitan las manchas rápidamente y blanquean mucho los tejidos.

Uno de los remedios más eficaces para quitarse las manchas de tinta de las manos, es el tomate crudo.

¿Qué santo hay el cual nadie quiere que sea de su tierra?
 ¡Santo Tomás de Aquino!

¿Hay cabida en el cielo para alguno más de los que allí hay?
 No; por que están los justos.

¿Por qué van los perros detrás de las perras?
 Porque las perras van delante.

¿Por qué lleva el cerdo al andar la cabeza junto al suelo?
 Porque marcha avergonzado de tener una madre tan puerca.

¿Cuál es el animal que ha de divertirse para no convertirse en femenino?
 El burro; para que no se a-burra.

En un cuartel, un soldado encontró un portamonedas con dinero, y lo devolvió al capitán de su compañía, mereciendo, por este honorable proceder, un permiso especial para salir diariamente de paseo.

Desde aquel día, el número de portamonedas perdidos y hallados por casualidad, aumentó

sensiblemente; y en vista del desbordamiento de probidad, el coronel, dispuso que todo soldado que perdiera su portamonedas, sufriría ocho días de calabozo.

Con esta medida, se cortó de raíz la epidemia de honradez.

Una señora toma á su servicio una nueva doncella.

—Le advierto á usted —le dice antes de aceptarla definitivamente—, que lo sufro todo, menos las contradicciones.

—Pues á mí me sucede lo mismo, señora. Así nos entenderemos.

Yo no sé quién ha inventado, en no sé qué población, que de la piel del salmón se hace un hermoso calzado.

Que es grande el descubrimiento nadie lo ha de discutir, pues se pueden conseguir con él ventajitas sin cuento.

Y si la gazuza aprieta, no extrañaría jamás, que alguien se comiera las botas á la vinagreta.

José Rodao.

Antes de cumplirse un año de la muerte de su esposo, siendo el hecho escandaloso, inconcebible y extraño, del negro Ton, que su suegro de mayordomo tenía, se enamoró Rosalía y se casó con el negro. Con asombro general, contra la pobre viuda entabló campaña ruda la sociedad de su igual. Pero ella, con gran reposo, así convenció á su suegro: —Para cumplir con mi esposo ¿qué luto más riguroso que casarme con un negro?

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca á Junta general extraordinaria que deberá celebrarse en el local social, á las once del día 30 del corriente, para tratar de la ampliación del capital de la Compañía.

Zaragoza 3 de Noviembre de 1919.— Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario accidental, Miguel Soriano. 2-2.

Colegio de la Presentación

Dirigido por las señoras Escudero.

Bernardo Robles 4. Teléfono 117. Párvulos, niñas y señoritas.

Internas y Externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura francés, labores, etc. Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurcidos, pintura, etc.

Aguntamiento de Langa de Duero

FERIA de esta Villa

El Ayuntamiento de mi presidencia, en vista de las tareas agrícolas propias de esta época ha acordado que, la Feria que venía celebrándose en esta villa durante los días 7 al 11 de Noviembre, tenga lugar del 6 al 9 de Marzo.

Langa 29 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Ecequiel Ullana.

RECIBOS impresos para retirar bultos de mercancías en la Estación del ferrocarril, si á cualquiera persona se le hubiese perdido el talón de Facturación.

Estos recibos son muy útiles y se venden á precio muy baratísimo, en la Imprenta de P. Rioja, en Soria.

Manuel Molinero

Exposición de lápidas y sarcófagos.

Despacho: Progreso, 10, MADRID

Teléfono 3.361

Ruego.—Lo hace la administración de este periódico á todos los señores que tienen en descubierto el pago de sus suscripciones, para seguir enviándoles aquel.

Trabajos Litográficos

por delicados que sean, en uno, dos ó más colores, para membretes, facturas, etiquetas, partes de boda, bautizos, trabajos comerciales, anuncios ilustrados, tarjetas, portadas, etc., etc.

Se encarga de toda esta clase de trabajos en Soria y la provincia, Pascual P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, planta baja, representando una Casa Litográfica de las más importantes de España.

Puede verse el gran Muestrario á disposición de la persona que desee hacer los encargos, los cuales se garantizan.

MODELO MAS VUELTA A SU CABEZA



EL MEJOR DEFINITIVO DEL MUNDO

PREFERIDO POR LOS PERSONAS DE BUEN GUSTO

MEDIO SIGLO DE EXITOS

BANCO DE ARAGÓN

ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca - Soria - Teruel, Alcañiz - Barbastro - Calatayud, Egea de los Caballeros - Jaca, Tarazona de Aragón - Tortosa.

Capital: 5.000.000 de pesetas

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignora de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

1 litro de agua mineral por 10 céntimos

GOTA, PIEDRA, REUMATISMOS

y todas las afecciones del hígado, riñones, vejiga, articulaciones, se curan siempre con éxito por los

LITHINÉS del D. GUSTIN

22 litros de agua mineral por 1,20 Ptas.

Deposito único para España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria — BARCELONA.

AVISOS Y ANUNCIOS

El mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chávarri

Lealtad, 12.—MADRID

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

CARABANA

Depurativas.
Antibiliosas
Antiherpéticas

Los precios de suscripción a este periódico, son los siguientes:

En SORIA y la Península.

Tres meses, 1'50 pesetas.

Seis meses, 3 idem.

Y un año, 4'99 idem.

En el Extranjero.

La suscripción es doble precio.

El pago deberá ser siempre adelantado.

La Unión



El Fenix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios.
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.—SORIA

NO DÉ V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA.



EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES R. Precio 150 ptas.

LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO.

ESPAÑOLES: NO DEJARSE SORPRENDER!!! POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!



Conocida en todo el mundo.

Las máquinas de afeitar GILLETTE son únicas por su perfección

Las cuchillas GILLETTE no necesitan afilarse ni suavizarse.

GILLETTE SAFETY RAZOR

Fernanflor, 6.—MADRID

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias

del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde

se remiten folletos a quien los pida.

JERONIMO FARRE GANELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

HERNIAS

(quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nueva invención para el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

ra el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes sueltos, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales Naciones del mundo.

En ARANDA DE DUERO, Hotel Ibarra, de 11 a 1 y de 3 a 6 fijamente el día 5 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

En BURGO DE OSMA, Londa de la Viuda de Pinilla, el día 1 y 2.

En SORIA, Hotel Comercio, los días 7 y 8 de los mismos meses.

Folleto de NOTICIERO DE SORIA. 2

Náufragas provincianas

POR

La Condesa de Pardo Bazán.

(Continuación)

Aquellos amigos—aquellos conocidos indiferentes—tenían naturalmente, sus asuntos, que les importaban sobre los ajenos...

Y después ¡vaya usted a eslocar a tres hembras que quieren acomodo bueno, amos formates, pifiones mondados! Dos lugareñas, que no saben de la misa la media... Que no han servido nunca...

Muy honradas, sí... pero con tanta honradez ¿qué? Más vale tener gracia, saber desenredarse...

Uno de los amigos preguntó a la mamá, al descuido:

—¿No sabe la niña alguna cancioncilla? ¿No baila? ¿No toca la guitarra?

Y como la madre se escandalizase, advirtió:

—No se asuste; doña María...

A veces, en los pueblos, las muchachas aprenden de estas cosas...

Los barberos son profesores...

Conocí yo uno...

Transcurrida otra semana, el mismo amigo—droguero por más señas,—vino a ver a las dos ya atribuladas mujeres en su trasconejada casa de huéspedes, donde empezaban a atrasarse lamentablemente en el pago de la fementida cama y del cocido chirle...

Y previos bastantes circunloquios, les dió la noticia de que había una colocación. Si, lo que se dice una colocación para la muchacha.

—No crean ustedes que es de despreñar, al contrario...

Muy buena...

Muchas propinas.

Tal vez un duro diario de propinas ó más...

Si la niña se esmerará... más, de fijo.

Únicamente... no se... no sé si ustedes... Tal vez prefiriesen otra clase de servicio, ¿eh? Lo

que ocurre es que ese otro... no se encuentra.

En las casas dicen: "Queremos una chica ya fo queada."

No nos gusta domar potros... Y aquí puede foguearse... Puede...

—¿Y qué colocación es esa?—preguntaron con igual afán madre é hija.

—Es... es... frente a mi establecimiento... En la cervecería.

Un servicio que apenas es servido... Todo lo hacen mujeres.

Allí varía yo a la niña con frecuencia, porque voy por las tardes a entretener un rato.

Hay música, hay canto... Es precioso.

Las naufragas se miraron... Casi comprendían.

—Muchas gracias... Mi niña... no sirve para eso—protestó el burqués recato de la madre.

—No, no, cualquier cosa, pero eso no—declará a su vez la muchacha, encendida.

Y corrió tiempo.

Las naufragas salieron a la calle a la hora deliciosa del anochecer.

Llevaron los ojos como puños: